

Así respondió la Ministra de Educación durante el debate en el Senado por polémica de las cartillas.

“Cuando otros gobiernos sí definieron y sí utilizaron cartillas, no pasó nada. Solo hoy, cuando yo cumplo con el fallo de la Corte, se arma todo esto. ¿Qué más puede explicarlo, sino mi condición sexual?”.

Esta fue una de las frases más contundentes de la ministra de Educación, Gina Parody, [pronunciada este martes durante el debate de control político en el Congreso](#), citado por los senadores María del Rosario Guerra, del Centro Democrático, y Jimmy Chamorro Cruz, de ‘La U’, a propósito de la polémica desatada por la revisión de los [manuales de convivencia](#).

Durante su intervención, la Ministra explicó que no se ha hablado con claridad sobre la supuesta 'ideología de género' que, según ella, no entiende del todo, porque lo que ha aplicado el Ministerio se ajusta al concepto de identidad de género que menciona la Corte Constitucional en sus fallos. (Lea también: [Verdades y mentiras en el debate sobre las cartillas en los colegios](#))

"La verdad es que la identidad de género la convirtieron en una supuesta ideología de género, porque a una lesbiana le correspondió cumplir el fallo de la Corte Constitucional para que nunca más existan casos de discriminación en Colombia por razones de sexo, raza, origen familiar o nacional, lengua, religión, opinión política o filosófica. Y por ese hecho, por ser lesbiana, he sido acusada de lo divino y lo humano", enfatizó.

También agregó: "¿Es mucho pedir que un niño pueda estudiar tranquilo, que no lo ofendan, que no lo humillen, que no sufra? ¿Es eso mucho pedir en una democracia?".

Debido a las fuertes críticas y señalamientos de sectores conservadores del país durante la última semana, Parody aseguró que por ser lesbiana no tenía que ser "condenada por una ideología que no conozco y condenada por personas e instituciones que yo sí respeto".

"En el transcurso de mi vida les he tenido que hacer frente a desplantes, mentiras,

odios, prejuicios, y también a persecuciones por el hecho de ser gay, pero es la primera vez que me toca una campaña de manipulación masiva, que utiliza el miedo de los padres de familia".

Durante el debate, la Ministra trajo a colación situaciones personales. "Recuerdo que cuando le conté a mi mamá que era lesbiana. Se puso a llorar y le dije, ¿estás llorando por esto? Y me contestó que no. 'Yo a ti te amo como eres, pero vas a sufrir más, mucho más que el normal de los seres humanos. Te va a tocar vivir en un mundo más difícil'".

La Ministra admitió que, en efecto, ha sido difícil, pero la que más ha sufrido es su mamá. E insistió en que el debate continuará, por familias como la suya, que han sido víctimas de discriminación por esta causa.

Sobre la polémica

Parody explicó que el Ministerio de Educación está cumpliendo con la sentencia de la Corte Constitucional por el caso de Sergio Urrego, el joven que se suicidó por presiones homofóbicas en su colegio.

Aclaró que hay dos documentos de los que se ha venido hablando en los últimos días. Por un lado, en octubre del 2015 el Ministerio firmó un Memorando de Entendimiento con tres agencias de las Naciones Unidas: el Fondo de Población de Naciones Unidas, Unicef y el Pnud.

El convenio pretende "aunar esfuerzos que aporten al mejoramiento de la calidad de la educación como una herramienta indispensable para la construcción de una sociedad en paz y equitativa". Este convenio, enfatizó Parody, fue un aporte de asistencia técnica del que se originó el documento 'Ambientes escolares libres de discriminación', que no les costó ni un peso a los colombianos y el cual no ha sido aprobado por el Ministerio como un documento oficial.

Parody aclaró que la publicación tiene registro ISBN desde abril, ya que Unfpa tramitó el mismo, para evitar manipulación; desde ese mes estaba el documento para consulta disponible en su página web. El Banco de la República, el Departamento Nacional de Planeación y la Superintendencia Financiera, todos tienen ISBN en los documentos borradores. Sólo cuando El Ministerio publique de manera oficial, un documento se vuelve las orientaciones para el país. Ante la manipulación de este tipo de contenidos, Unfpa decidió el 4 de agosto retirar el documento de sus páginas web para evitar tergiversaciones.

Preguntas orientadoras

Por otro lado, señaló la Ministra que en marzo se firmó un convenio de cooperación con Naciones Unidas, Colombia Diversa y la organización Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo dei Popo para acompañar la revisión de los manuales de convivencia del país.

Este convenio tiene un presupuesto de 1.586 millones de pesos, con aportes de los cooperantes. "Las 34 preguntas orientadoras deben ser tomadas como la guía sobre la cual cada comunidad educativa revisa su manual de convivencia. Las preguntas orientadores son una guía, no un lineamiento ni una imposición para los colegios en el proceso de revisión de los manuales de convivencia. Las modificaciones de los manuales son un proceso que deben hacer los colegios".

La Ministra también agregó que durante el gobierno de Álvaro Uribe, el Ministerio de Educación y UNFPA suscribieron convenios por más de 13.000 millones de pesos para difundir el programa de educación para la sexualidad en los colegios del país. "La verdad es que el gobierno Uribe sí desarrolló una política de educación sexual con enfoque de género", aseguró.

<http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/educacion/palabras-de-gina-parody-en-debate-sobre-manuales-de-convivencia/16675118>